

Duran, 15 de febrero del 2011; las 10h25
VISTO: La demanda que antecede presentada por JACINTA CLEMENCIA BERNITA GONZALEZ, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara y precisa, admitiéndola a trámite de juicio verbal sumario. En lo principal, se ordena citar con la misma a DIOGENES ARQUIMIDES CARRIEL QUINTANA para los fines de Ley. Por cuanto la actora asegura con juramento que desconoce el domicilio del demandado y que le es imposible determinar su individualidad o residencia, se ordena citarlo por la prensa en la forma señalada en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil y en concordancia con el Art. 119 del Código Civil, por no existir diarios que se editen en esta localidad, las publicaciones se harán en uno de los diarios de mayor circulación de los que se editan en la ciudad de Guayaquil, "Universo", "Telégrafo" o "Expreso". Agréguese a los autos la documentación acompañada. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el compareciente y la autorización que da a su defensora. Cítese y Notifíquese.
JUEZ DE LA CAUSA: Dr. GABRIEL NIVELA VERA.
CUANTIA: INDETERMINADA.
Lo que comunico a Ud. previéndole de la obligación que tiene de comparecer a juicio dentro de los veinte días posteriores de la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será tenido o declarado rebelde.
Duran, Marzo 21 del 2011

Ab. LAURA PACHECO CHICHANDIS
SECRETARIA DEL JUZGADO 30 DE LO CIVIL
Y MERCANTIL DE DURAN

(72115-1)

BANCO DEL PACIFICO: Al público, comunicamos el extravío del Certificado de Depósito No. **261494879** por USD \$ **70000.00** del Banco Pacífico S.A., a favor de **PLASMETAL S.A.**, con fecha de vencimiento 11-febrero-2011.

Mzo. 9-24, Abr. 8 (70242)

BANCO DE MACHALA: EXTRAVIO DE LIBRETA
A solicitud del cuenta ahorrista Sr. RODRIGUEZ ULLOA HUGO GEOVANNE, comunica al público el extravío de la libreta de ahorros de la cuenta No. 1070708740.

Ab. 8 (71939-23)

BANCO DE MACHALA: REVOCATORIA DE CHEQUE A
solicitud del girador Sr. EDWAR MERO VARGAS; comunica al público la revocatoria de los cheques # 09, de la Cta. Cte. No. 1070695584.

Dichos cheques serán anulados en caso de No presentarse reclamo dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Ab. 8 (71939-21)

BANCO DE MACHALA: REVOCATORIA DE CHEQUE A
solicitud del girador Sr. WILSON ARMAS C.; comunica al público la revocatoria de los cheques # 1575, de la Cta. Cte. No. 1110070817.

Dichos cheques serán anulados en caso de No presentarse reclamo dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

Ab. 8 (71939-22)

AB. MIRIAM CLAVIJO RAMIREZ
SECRETARIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL
06 MAYO 2011
Abr. 7-8-11 (72052)
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
CAU 0000013
EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PRUNSETSERVICE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.

La compañía **PRUNSETSERVICE PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS Y SERVICIOS TECNICOS S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de Marzo de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.11.001511** de 04 de Abril de 2011.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) ACTIVIDADES DE INGENIERIA MECÁNICA HIDRÁULICA, QUÍMICA, ELÉCTRICA, CIVIL, INSTRUMENTACION Y CONTROL (AUTOMATISMO), ELECTRÓNICA, MINAS, GEOFÍSICA, AMBIENTAL, COMUNICACIONES ALÁMBRICAS E INALAMBRICAS, SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD.

Quito, 04 de Abril de 2011

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(72101)

EL TELEGRAFO 08 DE ABRIL DEL 2011